



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017001530 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.
FECHA: 19/05/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto, de once concesiones, individualizadas, de uso privativo de vía pública, para la instalación de Kioscos de Helados, en las once ubicaciones que se indican en el pliego de cláusulas administrativas reguladoras. Canon mínimo, mejorable al alza, 128,00€. Duración: cuatro meses. Criterios de adjudicación: Precio: hasta 80 puntos. Situación de desempleo sin percepciones: 20 Puntos.

La Mesa de Contratación correspondiente al expediente para adjudicación de concesiones, individualizadas, de uso privativo de vía pública, para la instalación de Kioscos de Helados, en sesión celebrada el día 04-05-17, acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato de la concesión núm 04.- Plaza Avelino Manzano a favor de D^a.ÉRIKA-ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ, por el precio canon ofertado de 251,99€.

04.- Plaza Avelino Manzano

LICITADORES	PRECIO	DESEMP	TOTAL
ÉRIKA -ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ	80	0	80
MARÍA TERESA PLIEGO GALLEGO	47,62	0	47,62
MARÍA VICTORIA PLIEGO GALLEGO	47,62	0	47,62

La licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 9^a y 10^a del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha ingresado la fianza definitiva por importe de 6,40€, según Carta de Pago de fecha 08/05/2.017 y aportado certificaciones de la Agencia Tributaria y Seguridad Social justificativa de estar al corriente de la obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Vista la cláusula administrativa 11^a del Pliego regulador, artº.151.3.4 y art.156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente;

disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación, por el canon de 251,99€, a favor de Doña D^a.ÉRIKA-ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ, domiciliada en esta ciudad; de la concesión administrativa de uso privativo de vía pública para la instalación de Kioscos de Helados núm. 04.-Plaza Avelino Manzano; conforme al pliego de cláusulas administrativas reguladoras. Duración: cuatro meses

Segundo.- Notificar esta resolución a los solicitantes de esta concesión; debiendo la adjudicataria concurrir a la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles, conforme al art.156 R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y publicar anuncio sobre publicidad de esta adjudicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete.-